

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Profesor
Rubén Chital Caal
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tamahú
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Profesor
Rubén Chital Caal
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tamahú
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	15
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	19
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	19
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	20
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	21
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Profesor
Rubén Chital Caal
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tamahú
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0328-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Tamahú, del Departamento de Alta Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Tamahú, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de presentación de Plan Operativo Anual
2. Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos
3. Falta de actualización de registros en las tarjetas de responsabilidad

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Ariel



Leovardo Mogollon Archila (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0328-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, Proyectos de Inversión Social y Prestamos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos y por el área de los egresos, Depreciaciones y Amortizaciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: 17 Transferencias de Capital y 24 Endeudamiento Público Interno.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Red Vial y 16 Desarrollo Comunitario,, considerando los eventos relevantes de los



Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: Servicios Personales, Servicios no Personales y Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.144,404.50, integrada por 5 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Receptora y Pagadora), 4 cuentas de proyectos.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q.9,180,331.98.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos



contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.3,038,141.47, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, siendo el intermediario Financiero el Instituto de Fomento Municipal, según documento No. 373, que fue destinado para la Apertura de Camino Rural Comunidad Chipoclaj a Sesarb Sechaj, Tamahu, Alta Verapaz, lo cual está siendo descontado del Aporte Constitucional.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Impuestos Indirectos

Los Impuestos indirectos percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.504,660.00.

Gastos

Depreciaciones y Amortizaciones

Las Depreciaciones y Amortizaciones registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.1,307,852.82.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acta No. 50-2012 del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.10,637,080.00, el cual tuvo una ampliación de Q.14,472,486.19, para un presupuesto vigente de Q.25,109,566.19, ejecutándose la cantidad de Q.19,041,070.86 (75.83% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos tributarios la cantidad de Q.530,635.80, 11 Ingresos no Tributarios la cantidad de Q.72,924.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q.17,262.50, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q.132,847.00 15 Rentas de Propiedad la cantidad de Q.53,351.38, 16 Transferencias Corrientes la cantidad de Q.1,782,669.75, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.12,447,730.42; la más significativa, en virtud que representa un 65% del total de ingresos percibidos, 24 Endeudamiento Público Interno la cantidad de Q.4,003,650.00 que representa un 21%.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.10,637,080.00, el cual tuvo una ampliación de Q.14,472,486.19, para un presupuesto vigente de Q.25,109,566.19, ejecutándose la cantidad de Q.18,775,072.39 (74.77% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.1,991,092.28, 11 Servicios Administrativos Municipales, la cantidad de Q.582,513.68, 12 Gestión Educativa la cantidad de Q.1,765,722.52, 13 Red Vial la cantidad de Q.6,593,941.55, 14 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente la cantidad de Q.790,130.10, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q0.00, 16 Desarrollo Comunitario la cantidad de Q.5,824,998.58 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.1,226,673.68, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 35% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 01-2014 de fecha 06 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.14,472,486.19 y transferencias por un valor de Q.5,469,758.43, verificándose que las mismas están



autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que no se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto, Ver hallazgo No. 1 de Control Interno

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Tamahú, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Tamahú, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene Donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Tamahú presenta un saldo por pagar de Q.3,038,141.47, en concepto de Préstamos con: Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, siendo el intermediario Financiero al Instituto de Fomento Municipal, según documento No. 373, que fue destinado para la Apertura de Camino Rural Comunidad Chipoclay a Sesarb Sechaj, Tamahu, Alta Verapaz, lo cual está siendo descontado del Aporte Constitucional.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó la cantidad de Q.45,010.85 por transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 6 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo .



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, ALTA VERAPAZ



Código entidad: 1210-1605

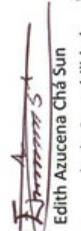
Página: Página 1 de 1
Fecha: 26/03/2014
Hora: 09:16:41p
R00815398.rpt

Balance General

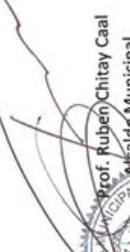
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

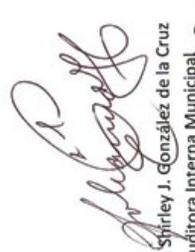
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	144,404.50	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	83,675.84
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	144,404.50	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	83,675.84
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	83,675.84
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	432,007.76		
1133 Anticipos	1,096,295.02	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,528,302.78	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,038,141.47
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,672,707.28	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	
1200 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,038,141.47
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	3,038,141.47
1211 Propiedad y Planta en Operación	2,466,401.28	Total de PASIVO	3,121,817.31
1212 Maquinaria y Equipo	1,122,910.41		
1223 Tierras y Terrenos	3,384,591.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1224 Construcciones en Proceso	9,180,331.98	3100 PATRIMONIO NETO	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	7,055.42	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	4,100.00	3112 Resultados del Ejercicio	-7,693,547.61
1238 Bienes de Uso Común	5,876,292.21	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-33,847,310.87
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	22,042,082.30	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	67,982,456.19
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	26,421,597.71
1241 Activo Intangible Brevé	5,828,625.44	Total de PATRIMONIO NETO	26,421,597.71
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,828,625.44	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	29,543,415.02
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	27,870,707.74	Total Pasivo + Patrimonio	29,543,415.02
Total de ACTIVO	29,543,415.02		


 Edith Azucena Chá Sun
 Encargada de Contabilidad


 Lic. Néry Bermúdez Caal
 Director Financiero Municipal


 Prof. Rubén Chitray Caal
 Alcalde Municipal


 Licda. Shirley J. González de la Cruz
 Auditora Interna Municipal
 CONTRALORIA PUBLICA Y AUDITORA
 COLEGIO No. 5176

6.2 Estado de Resultados



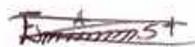
SICOINGL
MUNICIPALIDAD de TAMAHU, ALTA VERAPAZ
 Codigo entidad: 1210-1605

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 06/03/2014
 Hora: 17:14:08 a.l./p.l.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 SISTEMA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL INTEGRADA

DEL: 01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,589,690.44
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,589,690.44
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	530,635.80
5111	Impuestos Directos	25,975.80
5112	Impuestos Indirectos	504,660.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	72,924.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	64,045.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	8,879.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	150,109.50
5142	Venta de Servicios	150,109.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	53,351.38
5161	Intereses	53,351.38
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,782,669.76
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,782,669.76
6000	GASTOS	10,283,238.05
6100	GASTOS CORRIENTES	10,283,238.05
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,844,709.45
6111	Remuneraciones	2,645,445.42
6112	Bienes y Servicios	1,307,852.82
6113	Depreciación y Amortización	5,891,411.21
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA	378,365.15
6121	Intereses y Comisiones	261,165.15
6124	Otros Alquileres	117,200.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	15,152.60
6142	Otras Pérdidas	15,152.60
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	45,010.85
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	45,010.85
RESULTADO DEL EJERCICIO		-7,693,547.61

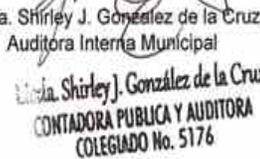

 Edith Azucena Cha Sun
 Encargada de Contabilidad


 Prof. Rubén Chitay Caal
 Alcalde Municipal


 Nery Hermenegildo Caal Isem
 Director Afim




 Licda. Shirley J. González de la Cruz
 Auditora Interna Municipal


 Licda. Shirley J. González de la Cruz
 CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA
 COLEGIADO No. 5176



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)



CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	423,300.00	173,000.00	596,300.00	530,635.80
11	INGRESOS TRIBUTARIOS NO TRIBUTARIOS	160,000.00	0.00	160,000.00	72,924.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	31,000.00	0.00	31,000.00	17,262.50
14	INGRESOS DE OPERACION	165,000.00	0.00	165,000.00	132,847.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,000.00	45,000.00	60,000.00	53,351.38
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,653,650.00	250,544.49	1,904,194.49	1,782,669.76
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,189,130.00	8,170,008.60	17,359,138.60	12,447,730.42
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	830,283.10	830,283.10	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	4,003,650.00	4,003,650.00	4,003,650.00
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,895,710.00	349,469.76	2,245,179.76	1,991,092.28
11	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	538,370.00	137,437.76	675,807.76	582,513.88
12	GESTION EDUCATIVA	388,856.00	3,276,536.46	3,665,392.46	1,765,722.52
13	RED VIAL	677,384.40	8,307,376.68	8,984,761.08	6,593,941.55
14	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	355,711.60	1,766,797.15	2,122,508.75	790,130.10
15	CULTURA Y DEPORTES	1,500,000.00	-1,496,709.00	3,291.00	0.00
16	DESARROLLO COMUNITARIO	5,281,048.00	882,714.22	6,163,762.22	5,824,998.58
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	1,248,863.16	1,248,863.16	1,226,673.68
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					285,998.47

RESUMEN	
SALDO DE CAJA AL 31-12-2012	51,874.46
INGRESOS PERCIBIDOS	19,041,070.86
EGRESOS EJECUTADOS	18,775,072.39
superavit/deficit presupuestario	<u>317,872.93</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad del Departamento de ALTA VERAPAZ, está sustentado en los registros certiales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de TRECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 93/100.

LIC. NERY HERMENEGILDO CAAL ISEM
DIRECTOR DE AFIM



PROF. RUBEN CHITAY CAAL
ALCALDE MUNICIPAL



LICDA. SHIRLEY JOHANNA GONZALEZ DE LA CRUZ
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Shirley J. González de la Cruz
CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA
COLEGIADO No. 5176



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ

GUATEMALA, CENTRO AMERICA

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, ALTA VERAPAZ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL "2013"

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del Año "2013".

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de Año "2006" los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente



por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema.

Al 31 de Diciembre del 2013 el saldo contable de la Cuenta Bancos ascendió a **Q.144,404.50**; correspondiendo al fondo común **Q. 140,559.47** y a cuentas de obras **Q. 3,845.03**

NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 22,042,082.30**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 9,180,331.98** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	Q. 2,466,401.28
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 1,122,910.41
1233	Tierra y Terrenos	Q. 3,384,991.00
*1234	Construcciones en Proceso	Q. 9,180,331.98
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 7,055.42
1237	Otros Activos Fijos	Q. 4,100.00
1238	Bienes de uso común	Q. 5,876,292.21

*El saldo de las construcciones en proceso corresponden a las obras en ejecución.

NOTA No. 8

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social en apoyo al desarrollo económico social de la población del municipio. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 5,828,625.44**



NOTA No. 9

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q. 83,675.84, corresponden al ejercicio 2013. Están integradas de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-118	Retención Plan de Prestaciones	Q. 4,919.16
2113-04-122	Tímbrre y papel sellado	Q. 1,584.00
2113-04-201	Retención IGSS	Q. 64,277.74
2113-04-202	Retención Prima Fianza	Q. 571.78
2113-04-205	ISR sobre Dietas	Q. 2,376.00
2113-04-206	ISR en relación de dependencia	Q. 2,031.83
2113-04-211	Retenciones judiciales	Q. 7,915.33

NOTA No. 10

DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (2220)

Al 31 de diciembre del año 2013, la Municipalidad tiene obligaciones a largo plazo, con el pago de un préstamo. Según se muestra en el cuadro.

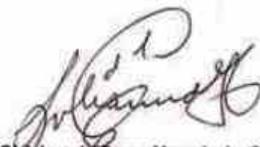
No.	Nombre de la Institución	Documento	Por Amortizar	Cuenta contable
1	Banrural	Resolución	Q.3,038,141.47	2232
TOTAL			Q.3,038,141.47	


Edith Azucena Cha Sun
 Encargada de Contabilidad


Lic. Nery Hermenegildo Caal Isem
 Director Financiero Municipal




Prof. Rubén Chitay Caal
 Alcalde Municipal


Licda. Shirley J. González de la Cruz
 Auditora Interna Municipal
 Licda. Shirley J. González de la Cruz
 CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
 COLEGIADO No. 5176



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de presentación de Plan Operativo Anual

Condición

Se estableció que el Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal de Tamahú, Alta Verapaz, no presentaron el Plan Operativo Anual -POA- ante la Contraloría General de Cuentas, que contiene las metas, objetos y el total de los proyectos y actividades programadas a realizar durante el período 2013, como parte de la política de Planeación Estratégica de la Municipalidad.

Criterio

El Acuerdo 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental Norma 4.2 La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. Plan Operativo Anual, establece: “El Plan Operativo Anual constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública”.

Causa

Inobservancia por parte del Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal, de la normativa vigente, en el sentido de no trasladar a la Contraloría General de Cuentas, el Plan Operativo Anual.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información relacionada con el Plan Operativo Anual, que permita evaluar objetivamente el logro o alcance de las metas y objetivos planteados para el desarrollo del Municipio, desde el punto de vista de la calidad del gasto.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, y Secretario Municipal, para que procedan a trasladar oportunamente el Plan Operativo Anual a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Por medio del Oficio No. DAM-0328-2013 de fecha Tamahú, Alta Verapaz, viernes 7 de marzo de 2014, se notificó a los responsables el presente hallazgo, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, no obstante haberseles notificado por medio de Oficio No. DAM-0328-2013 de fecha Tamahú, Alta Verapaz, viernes 7 de marzo de 2014.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	ANIBAL GUSTAVO MORAN TIPOL	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos

Condición

Al evaluar el área administrativa, se estableció que la Municipalidad de Tamahú, no cuenta con los Manuales de Funciones y Procedimientos, que describan cada función según el puesto y los procedimientos que deben seguirse por cada empleado o funcionario que labora en las distintas unidades administrativas de la Municipalidad, para desarrollar sus actividades de forma correcta.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de



que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo”.

Causa

Inobservancia por parte del Alcalde Municipal a la normativa vigente, relacionada con la creación de Manuales de Funciones y Procedimiento en la Municipalidad, que sirvan de guía para el desarrollo de los procesos y actividades por parte de los empleados que laboran para la misma.

Efecto

Riesgo de cometer errores por parte de los empleados y funcionarios municipales, al no contar con manuales que den a conocer las funciones y los procedimientos que deben observarse para el desarrollo correcto de las diferentes actividades.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que proceda a gestionar la elaboración de dichos manuales ante un profesional especializado en dicho aspecto, posteriormente someterlos a la aprobación de la autoridad competente y luego socializarlos entre el personal de la Municipalidad para su conocimiento y puesta en práctica.

Comentario de los Responsables

Según Oficio sin número, de fecha Tamahú, Alta Verapaz, siete de abril de dos mil catorce, el Alcalde y Secretario Municipal manifiestan lo siguiente: “Es de hacer mención que los manuales que se exigen y que se utilizaron durante el periodo auditado respondían a las actividades y necesidades que requerían los procedimientos administrativos de la municipalidad en cuanto a recurso humano. En todo caso, se hace de su conocimiento que para el presente ejercicio la licenciada Mariana Pivaral del Instituto de Fomento Municipal se encuentra haciendo un análisis sobre los manuales y reglamentos de la municipalidad para establecer si es necesario o no su modificación o reforma”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en su comentario aceptan que no cuentan con los manuales respectivos y han solicitado al Instituto de Fomento Municipal el apoyo para elaborarlos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 3, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RUBEN (S.O.N.) CHITAY CAAL	5,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	EDIN NORBERTO ALVAREZ SANTIAGO	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de actualización de registros en las tarjetas de responsabilidad

Condición

Al realizar el examen de auditoría al área de inventarios, se comprobó que las tarjetas de responsabilidad no están actualizadas, ya que se realizaron cambios de personal en diferentes puestos, observando que a la fecha no realizaron las modificaciones pertinentes.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM, primera versión, Módulo de Tesorería, numeral 3.9, establece: Libro de Inventario: "Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año. Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación".

Causa

Inobservancia de las Normas y Procedimientos establecidos para el control de los bienes de Activo Fijo por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en lo que respecta a la elaboración de las Tarjetas de Responsabilidad y actualización de las mismas.

Efecto

Riesgo de extravío, pérdida o destrucción de bienes municipales, sin poder deducir responsabilidades para su recuperación en forma oportuna.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe instruir al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a la actualización permanente de las tarjetas de responsabilidad y mantener protegidos los activos fijos de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

Según Oficio sin número, de fecha Tamahú, Alta Verapaz, 03 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta lo siguiente: “El motivo de la presente es para hacerle de su conocimiento que con fecha 04 de Marzo 2,014 se giraron las ordenes correspondientes a la ENCARGADA DE INVENTARIO para hacer las actualizaciones en las TARJETAS DE RESPONSABILIDAD de todo el personal de la Municipalidad y así poder corregir las deficiencias”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en su comentario aceptan que las tarjetas de responsabilidad se encontraban desactualizadas, habiendo girado las instrucciones para corregir la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	NERY HERMENEGILDO CAAL ISEM	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se están implementando las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.



No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RUBEN CHITAY CAAL	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	CARLOS ROLANDO BEB FIDALGO	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ELIZARDO QUEJ SAM	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JULIO QUEJ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ARMANDO CUCUL YAT	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	HELDER BERNABE SIS MEJICANOS	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MIGUEL SIS XOL	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	EDIN NORBERTO ALVAREZ SANTIAGO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	NERY HERMENEGILDO CAAL ISEM	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ANIBAL GUSTAVO MORAN TIPOL	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

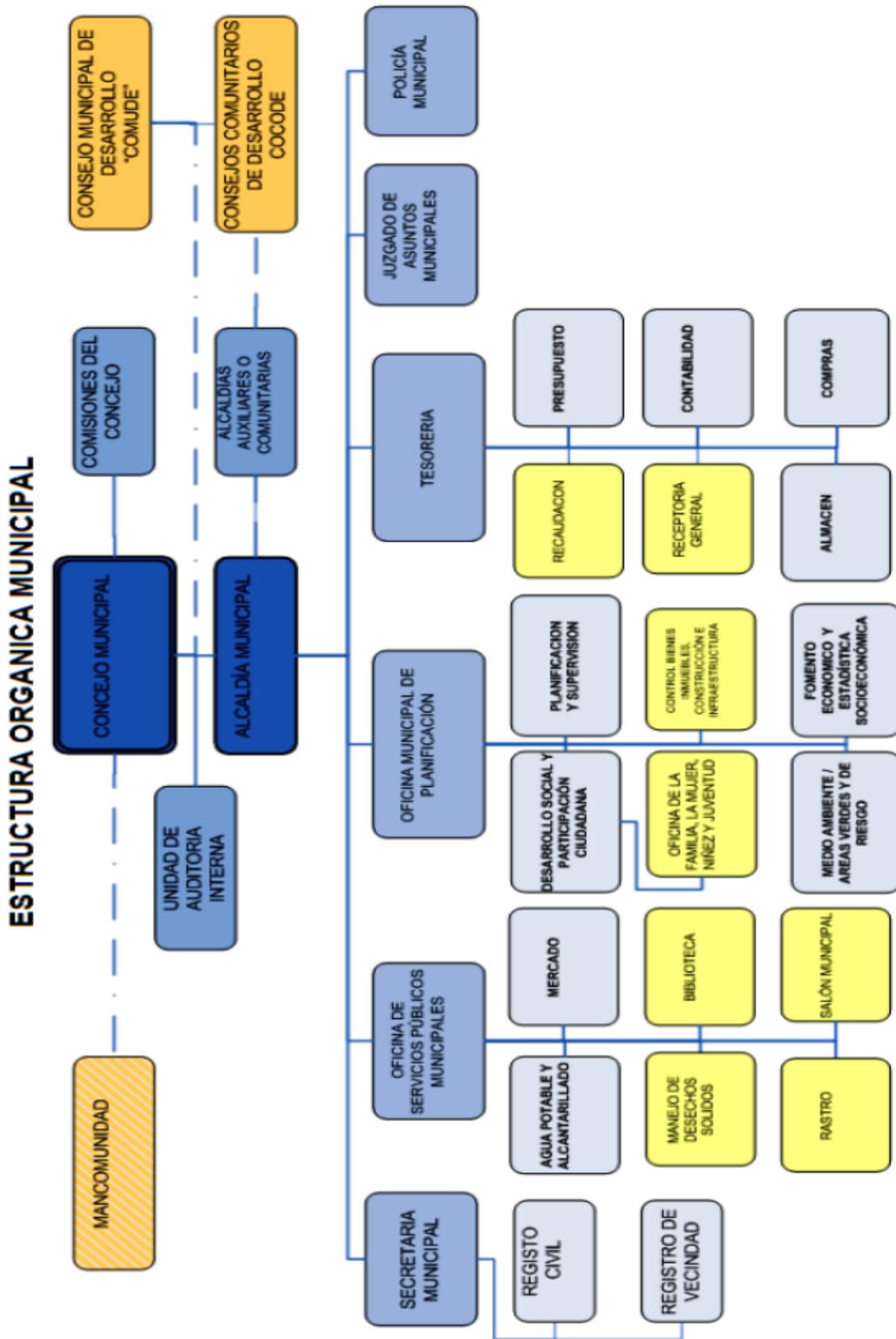
Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
					CODEDE	MUNICIPALIDAD	COMUNIDAD						TOTAL	VALOR	
1		CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO SAN PABLO, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	01-2-012	9 DE MAYO 2012		Q 539,500.00		Q 539,500.00	30 DE MAYO DE 2012	GERMAN JOSE PAZ TAYLOR CONSTRUCCION GRECO	467,658.60	71,841.40	Q 539,500.00	100.00	100.00%
2	15491	AMPLIACION DE ESCUELA PAHORNIA SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	02-2-012	10 DE MAYO 2012		Q 863,450.00		Q 863,450.00	08 DE JUNIO DE 2012	HECTOR ROLANDO LEMUS LOPEZ, CONSTRUCTORA M G	670,037.20	193,412.80	Q 863,450.00	100.00	100.00%
3	78510	CONSTRUCCION DE CALLE PEATONAL ALDEA CHOHUM, OLIVUCUK, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	03-2-012	17 DE MAYO 2012		Q 118,864.60	Q 5,000.00	Q 123,864.60	05 DE JULIO DE 2012	NENSY EDUARDO ARECHUA SANCHEZ	33,479.20	-	Q 167,343.80	20.00	100.00%
4	67896	AMpliación de escuela primaria, CASERIO POPABAL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	4-2-012	21 DE MAYO 2012		Q 550,000.00	Q 4,000.00	Q 554,000.00	09 DE JULIO DE 2012	NENSY EDUARDO ARECHUA SANCHEZ	374,566.03	Q 374,566.03	Q 554,000.00	67.56	93.84%
5	118025	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL COMUNIDAD CHIPCICAL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	05-2-012	13 DE AGOSTO DE 2012		Q 893,364.83		Q 893,364.83	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	HUGO WALDENAR RODRIGUEZ LIMA	467,299.84	326,065.00	Q 893,364.83	87.56	100.00%
6	80143	ESCUELA PRIMARIA URBANA SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	06-2-012	24 DE OCTUBRE DE 2012		Q 81,700.00	Q 3,901.25	Q 85,601.25	18 DE DICIEMBRE DE 2012	MAXIMO HIRAN DELGADO YANCAL	17,120.25	175,772.89	Q 85,601.25	225.34	93.76%
7	50425	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA AREA URBANA SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	07-2-012	24 DE OCTUBRE DE 2012		Q 523,450.00	Q 26,050.00	Q 549,500.00	18 DE DICIEMBRE DE 2012	CARLOS VINICIO SOSA ALDANA	109,900.00	366,616.34	Q 476,516.34	86.72	84.10%
8	90159	CONSTRUCCION CONFERENCIA CASERIO CHIPACAY, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	08-2-012	25 DE OCTUBRE DE 2012		Q 186,311.00	Q 8,693.79	Q 195,004.79	18 DE DICIEMBRE DE 2012	MAXIMO HIRAN DELGADO YANCAL	37,832.96	-	Q 37,832.96	20.00	90.01%
9	90057	LETRINA CASERIO NACHUMIA, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	09-2-012	25 DE OCTUBRE DE 2012		Q 361,000.00	Q 17,820.97	Q 378,820.97	18 DE DICIEMBRE DE 2012	RENALDO HEBERERTO GARCIA GUILLENBERG	73,764.19	Q 175,772.93	Q 251,537.12	66.40	61.48%
10	50146	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO ARENAL, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	10-2-012	26 DE OCTUBRE DE 2012		Q 527,250.00	Q 26,250.00	Q 553,500.00	18 DE DICIEMBRE DE 2012	CARLOS VINICIO SOSA ALDANA	110,700.00	366,470.63	Q 477,170.63	86.57	83.87%
11	90110	CENTRO DE CONFERENCIA CASERIO DIVUJILHA, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	11-2-012	8 DE DICIEMBRE DE 2012		Q 184,200.00	Q 8,699.00	Q 192,899.00	28 DE DICIEMBRE DE 2012	JORGE ISAALEAL DE LEON	37,840.00	-	Q 37,840.00	20.00	91.05%
12	90123	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARAKUL, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	12-2-012	6 DE DICIEMBRE DE 2012		Q 341,125.00	Q 16,825.00	Q 357,950.00	28 DE DICIEMBRE DE 2012	EDGAR LEONIL HERRANDEZ CALDAMEZ	69,625.00	193,096.85	Q 262,721.85	75.31	78.36%



13	50498	CONSTRUCCION FLORE SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	13-2-2012	11 DE DICIEMBRE DE 2012	0	720,100.00	0	36,005.00	0	1,000.00	0	757,105.00	EDGAR LEONEL HERNANDEZ GALDAMEZ	28 DE DICIEMBRE DE 2012	27 DE MARZO DE 2013	0	796,106.00	151,221.00	480,227.00	0	626,448.00	84.57	81.56%
14	90416	RENOVACION CEMENTERO ALDEA PANCHOINA, SAN TAMAHU, ALTA VERAPAZ	14-2-2012	11 DE DICIEMBRE DE 2012	0	430,350.00	0	21,150.00	0	5,000.00	0	456,500.00	HUGO ADALBERTO GUILLERMO VALIENTE	28 DE DICIEMBRE DE 2012	27 DE MARZO DE 2013	0	451,500.00	90,300.00	260,741.01	0	301,041.01	77.75	75.40%
15	119961	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERO JOLOMCHIE, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	15-2-2012	19 DE DICIEMBRE DE 2012	0	356,243.00	0	67,757.00	0	5,001.00	0	429,001.00	EDGAR LEONEL HERNANDEZ GALDAMEZ	25 DE FEBRERO DE 2013	24 DE JULIO DE 2013	0	429,000.00		356,793.64	0	359,793.64	84.25	81.65%
1	122278	ADQUISICION AMPLIACION MUNICIPAL, MUNICIPIO SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	01-2-2013	16 DE ENERO DE 2013	0	356,000.00	0	356,000.00	0		0	356,000.00	CREDULIO UBIEL RODAS FIGUEROA IMPORTADORA WILMER S.A.	FECHA DE INICIO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ENERO 2013	SE RECEPCIONO EL MAYO 2013	0	356,000.00		356,000.00	0	356,000.00	100.00	100.00%
2	125027	DOTACION MUNICIPALITE TAMAHU, ALTA VERAPAZ	02-2-2013	13 DE MAYO DE 2013	0	880,000.00	0	880,000.00	0		0	880,000.00	WILMAR ESTUARDO CALDERON DE LEON AGROCOMUNICOS DE LA COSTA DE RANCES, S.A.	FECHA DE INICIO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ENERO 2013	SE RECEPCIONO EL MAYO 2013	0	880,000.00		880,000.00	0	880,000.00	100.00	100.00%
3	134956	CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERO CHIPOCIAJ A SESABE SECHALI, SAN TAMAHU, ALTA VERAPAZ	03-2-2013	29 DE JULIO DE 2013	0	4,001,140.00	0	4,001,140.00	0		0	4,001,140.00	EDUARDO GRANIBEL PEREZ MORALES LOMA DE LOS VADOS	07 DE AGOSTO DE 2013	04 DE DICIEMBRE DE 2013	0	4,001,140.00		4,001,140.00	0	4,001,140.00	100.00	100.00%
4	106577	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SEQUIE, ALDEA CHIMOL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	04-2-2013	17 DE DICIEMBRE DE 2013	0	813,202.00	0	56,269.00	0	5,000.00	0	874,471.00	CARLOS VINICIO SOSA CONSTRUCTORA SOSA	24 DE DICIEMBRE DE 2014	23 DE MAYO DE 2014	0	874,411.00		174,662.20	0	174,662.20	20.00	20.00%
5	100261	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SEQUIE, ALDEA CHIMOL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	05-2-2013	18 DE SEPTIEMBRE DE 2013	0	813,202.00	0	56,269.00	0	5,000.00	0	874,471.00	MELVIN ARIEL GUERRA CALDERON CONSTRUCTORA SILAS	20 DE ENERO 2014	11 DE SEPTIEMBRE 2014	0	874,411.00		173,879.98	0	173,879.98	19.69	20.00%
6	100951	CONSTRUCCION ALDEA CHIMOL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	06-2-2013	16 DE SEPTIEMBRE DE 2013	0	821,450.00	0	56,020.70	0	5,000.00	0	883,322.70	CARLOS VINICIO SOSA ALDANA CONSTRUCTORA SOSA	14 DE FEBRERO 2014	11 DE SEPTIEMBRE 2014	0	883,322.70		176,964.54	0	176,964.54	20.00	20.00%
7	100719	CONSTRUCCION DOS NIVELES, ALDEA CHIMOL GUANCLUX, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	07-2-2013	18 DE ENERO DE 2013	0	1,205,786.00	0		0	5,000.00	0	1,214,786.00	CARLOS VINICIO SOSA CONSTRUCTORA SOSA	20 DE ENERO 2014	18 DE JUNIO 2014	0	1,300,546.00		260,169.20	0	260,169.20	20.00	20.00%

[Handwritten Signature]
 LICDA. SHIRLEY JOHANNA GONZALEZ DE LA CRUZ
 AUDITORA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Shirley J. González de la Cruz
 CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
 COLEGIADO No. 5176

[Handwritten Signature]
 PROF. RUBEN CHAY CAAL
 ALCALDE MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 LIC. NERY HERMENEGILDO CAAL ISEM
 DIRECTOR DE AFIM



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ABECCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ABECCION DEVENGADA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
				MUNICIPALIDAD	COMUNIDAD							VALOR	%	
		No se especificaron												

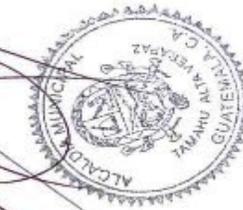
Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente:

NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de Ejecución de Obras por Administración de TAMAHU ALTA VERAPAZ.

LIC. NERY HERMANDEZ CAAL SEM
 DIRECTOR DE AFIM



PROF. RUBEN CHITRY CAAL
 ALCALDE MUNICIPAL



LICDA. SHIRLEY JOHANNA GONZALEZ DE LA CRUZ
 AUDITORA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Shirley J. González de la Cruz
 CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA
 COLEGIADO No. 5176

PEDRO PABLO TORRES GUEJICHICH
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MUNICIPALIDAD DE TAMAHU DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ,
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013,
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SMP	NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	124996/215	SERVICIO EN GESTION EDUCATIVA	50-2012	22	varios	01/01/2013	01/12/2013	274,200.00	0.00	273,900.00	273,900.00	99.89	100.00
2	124996/216	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS RURALES	50-2012	21/22/29/32	varios	01/01/2013	01/12/2013	704,403.34	0.00	683,070.00	683,070.00	96.97	100.00
3	216	MANTENIMIENTO CALLES AREA URBANA	50-2012	21/22/29/32	varios	01/01/2013	01/12/2013	310,585.00	0.00	299,328.00	299,328.00	96.38	100.00
4	213	REAHABILITACION Y BALASTADO DE CAMINO RURAL COMUNIDAD CHIPOCLAJ, TAMAHU ALTA VERAPAZ	50-2012	21/22	varios	01/01/2013	01/12/2013	375,207.74	0.00	324,650.49	324,650.49	86.53	100.00
5	124999/233	SERVICIO DE APOYO AL SECTOR SALUD	50-2012	21	varios	01/01/2013	01/12/2013	58,600.00	0.00	55,775.00	55,775.00	95.18	100.00
6	125027/229	DOTACION DE FERTILIZANTES TAMAHU ALTA VERAPAZ	50-2012	21/22/29	varios	01/01/2013	01/12/2013	880,220.00	0.00	880,000.00	880,000.00	99.98	100.00
7	125028/228	SERVICIO DE ORNATO Y LIMPIEZA AREA URBANA	50-2012	22	varios	01/01/2013	01/12/2013	602,320.00	0.00	597,175.99	597,175.99	99.15	100.00
8	125005/219	MANTENIMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE	50-2012	21	varios	01/01/2013	01/12/2013	66,460.00	0.00	63,700.00	63,700.00	95.85	100.00
9	125002/218	MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO	50-2012	22/29	varios	01/01/2013	01/12/2013	60,000.00	0.00	15,150.00	15,150.00	25.25	100.00
10	125001/217	MANTENIMIENTO BALNEARIO LAS AZUFRADAS	50-2012	22	varios	01/01/2012	01/12/2012	140,280.00	0.00	140,280.00	140,280.00	100.00	100.00
11	125023/225	MANTENIMIENTO MERCADO MUNICIPAL	50-2012	21	varios	01/01/2013	01/12/2013	72,590.00	0.00	72,590.00	72,590.00	100.00	100.00
12	125016/223	MANTENIMIENTO RASTRO MUNICIPAL	50-2012	21	varios	01/01/2013	01/12/2013	66,150.00	0.00	66,150.00	66,150.00	100.00	100.00
13	125019/224	MANTENIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL GENERAL	50-2012	22	varios	01/01/2013	01/12/2013	55,300.00	0.00	55,300.00	55,300.00	100.00	100.00
14	125025/227	MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS	50-2012	21	varios	01/01/2013	01/12/2013	100,100.00	0.00	100,100.00	100,100.00	100.00	100.00
15	125024/226	MANTENIMIENTO SERVICIOS SANITARIOS	50-2012	22	varios	01/01/2013	01/12/2013	29,300.00	0.00	25,200.00	25,200.00	86.01	100.00



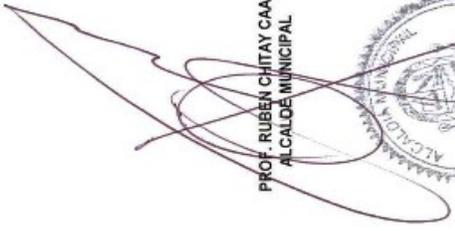
16	125000/234	MANTENIMIENTO EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	50-2012	21	varios	01/01/2013	01/12/2013	76,000.00	0.00	75,968.25	76,968.25	99.95	100.00
17	125012/222	FORTALECIMIENTO SECTOR MUJER	50-2012	22	varios	01/01/2013	01/12/2013	31,000.00	0.00	15,600.00	15,600.00	50.32	100.00
18	125006/220	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO	50-2012	22	varios	01/01/2013	01/12/2013	29,560.00	0.00	28,700.00	28,700.00	97.09	100.00
19	125011/221	MANTENIMIENTO MEDIO DE TRANSPORTE	50-2012	21	varios	01/01/2013	01/12/2013	15,000.00	0.00	14,120.00	14,120.00	94.13	100.00
20	125028/231	SERVICIOS GESTION MUNICIPAL	50-2012	21/22/29/32	varios	01/01/2013	01/12/2013	974,697.75	0.00	871,662.51	871,662.51	89.43	100.00
21	125756/232	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	50-2012	21/22/29	varios	01/01/2013	01/12/2013	226,194.00	0.00	222,129.00	222,129.00	98.20	100.00
								5,148,167.83		4,880,539.24	4,880,539.24		



 LIC. NERY BERMUDEZ CAAL ISEM

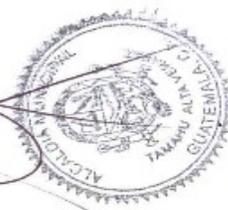
 DIRECTOR DE AFIM





 PROF. RUBEN CHITAY CAAL

 ALCALDE MUNICIPAL





 LICDA. SHIRLEY JOHANNA GONZALEZ DE LA CRUZ

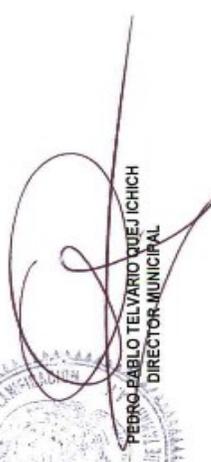
 AUDITORA INTERNA MUNICIPAL

 Licda. Shirley Johanna Gonzalez de la Cruz

 CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA

 COLEGIADO No. 5176





 PEDRO PABLO TELVARIO QUEJ

 DIRECTOR MUNICIPAL

